



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 950065 - 950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe
Cód. Postal 3017 - Fax: 950065

SAUCE VIEJO, 23 de Noviembre de 1998.-

ORDENANZA N° 1773

VISTO:

El Certificado de Obra N° 2 de la Empresa Elmecco Ingeniería S.A.I.C. / de \$ 91.005,55 ; y,

CONSIDERANDO:

Que los vencimientos para cancelar dicho certificado operan el 01/12/98 \$ 31.219,80; el 02/01/99 - \$ 31.698,82; 01/02/99 de \$ 28.086,93.

Que por carta documento del 05/11/98 N° 20530614-1AR la Empresa ELMECO ING. S.A.I.C. comunica ha procedido a efectuar la cesión a favor del Banco / del Suquía Sucursal Santa Fe, de los derechos y acciones emergentes del crédito que le correspondía en relación del certificado de Obra N° 2 de la Obra "Gasoducto de Alimentación y Estaciones Reductoras para la Provisión de Gas Natural al Distrito Sauce Viejo";

Que por carta documento del 12/11/98 N° 07.795.752 1AR la Escribana Matilde Vignoli de Colli notifica que se procedió a dar fecha cierta al contrato de cesión de créditos de la Empresa ELMECO ING. S.A.I.C. a favor del Banco del Suquía S.A., por escritura de fecha 12/11/98;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°) Autorízase a la Comuna de Sauce Viejo a cancelar la deuda contraída con ELMECO INGENIERIA S.A.I.C., emergente del Certificado de Obra N°2, al Banco del Suquía S.A. Sucursal Santa Fe y que se detalla a Continuación: Vencimiento 01/12/98 de \$ 31.219,80 ; el 02/01/1999 de \$ / 31.698,82 y 01/02/1999 de \$ 28.086,93.

Artículo 2°) Ordenar al Departamento Contable a que realice los pagos descriptos en el Artículo 1° de la presente, a favor del Banco del Suquía S.A. Sucursal Santa Fe.

Artículo 3°) Notifíquese, pase copia al Departamento contable, regístrese y archívese.

Presente
MURIEL ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

[Firma]
JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO



[Firma]
REGINO JUAN VALLONE
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO

[Firma]
SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO

[Firma]
EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO